

28550 - Teoría y sistemas de las relaciones laborales II

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 28550 - Teoría y sistemas de las relaciones laborales II

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Identificar, analizar y valorar los principales elementos, teorías y conceptos clave sobre los que se configuran los diferentes modelos y sistemas de relación laboral desde una perspectiva evolutiva y sociolaboral.

Se recomienda la asistencia regular a clase y la participación activa en las diversas sesiones de trabajo, así como un seguimiento continuado de la asignatura a través del Anillo Digital Docente (ADD). Por medio de esta plataforma se irán marcando las pautas a seguir a lo largo de todo el período docente.

2. Resultados de aprendizaje

- Conocimiento crítico de los paradigmas teóricos de las relaciones laborales.
- Comprende los principales paradigmas de la organización social del trabajo habidos en las sociedades industrializadas.
- Reconoce las estructuras, las prácticas y lógicas de acción de las organizaciones formales: asociaciones empresariales y sindicatos.
- Conoce y analiza los roles del Estado en el ámbito de las relaciones laborales.
- Comprende el lugar ocupado por el estado bienestar en la función integradora del Estado.
- Reconoce el conflicto y el pacto como elementos básicos de la dinámica de los sistemas de relaciones laborales.
- Visión general del proceso de convergencia europea en materia de relaciones laborales.

3. Programa de la asignatura

BLOQUE TEMÁTICO I: Las relaciones laborales en tanto que fenómeno multidimensional. La sociología de las relaciones laborales como disciplina teórica. Paradigmas y perspectivas de análisis.

BLOQUE TEMÁTICO II: Evolución y cambio del modelo fordista y postfordista de relación laboral a través de su configuración teórica, de las prácticas y lógicas de acción de sus protagonistas, y de las variables de análisis derivadas del contexto económico, ideológico y técnico organizativo.

BLOQUE TEMÁTICO III: Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales. Sistema de relaciones laborales español.

4. Actividades académicas

El proceso de aprendizaje está diseñado en torno a dos tipos de actividades docentes:

- Actividad docente Tipo 1, basada en un modelo didáctico instructivo en la que se expondrán los fundamentos teóricos y conceptos básicos sobre los que se ha articulado la asignatura.
- Actividad docente Tipo 2, basada en la participación de la resolución de diferentes supuestos y casos prácticos que permitan establecer la relación existente entre los fundamentos teóricos y el mundo real, y el fomento de la reflexión, el intercambio de ideas y la generación de debates.

5. Sistema de evaluación

Pruebas evaluación:

- Una prueba objetiva tipo test para evaluar los contenidos de la materia desarrollados en la actividad docente Tipo 1.
- Una prueba objetiva de preguntas cortas para evaluar los contenidos desarrollados en la actividad docente Tipo 2.

Calificación final:

Se extraerá de la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades docentes atendiendo a los siguientes criterios de ponderación: Tipo 1: 60% y Tipo 2: 40%.

Para poder aplicar dichos criterios de ponderación será imprescindible obtener una nota mínima de 4 en cada una de éstas

actividades docentes. En el supuesto de no alcanzar este requisito, se elegirá como calificación final aquella de menor puntuación.

Criterios de evaluación:

a) Prueba objetiva tipo test: $((A-E/n-1)/N) \times 10$

A: Aciertos; E: errores; n: número de alternativas; N: total ítems.

b) Prueba objetiva de preguntas cortas: exactitud y precisión en el uso de conceptos, coherencia en el análisis, capacidad de síntesis y de relación, capacidad de razonamiento y expresión organizada de las ideas, dominio de la terminología, redacción y ortografía.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico

10 - Reducción de las Desigualdades